



Presentación

La aprobación de la ley de vigilancia electrónica personal en el Perú, el desarrollo de la implementación de la notificación electrónica, son unos de los muchos ejemplos que demuestra que el Estado cada vez más en el desarrollo de sus funciones va tratando más datos personales, y en caso del primer ejemplo hasta datos sensibles. Información personal que no solo debe gozar de una protección mediante un derecho constitucional sino también de una norma que desarrolle su protección de manera debida, por ejemplo que abarque los principios de protección a la información almacenada en una base de datos.

La implementación de cámaras de vigilancia en la ciudad es otro ejemplo de que el Estado está obteniendo cada vez más información de sus gobernados, pero cómo estos últimos serán protegidos de posibles abusos o usos inapropiados de la información personal que se genere de estos proyectos, si existe una carga procesal que impide acciones de protección y prevención rápidas, si los ciudadanos difícilmente pueden saber la información que el Estado tiene de él. La respuesta es clara, implementando una ley de protección de datos que brinde mecanismos administrativos efectivos y de rápida acción, que obligue a los titulares de las bases de datos respetar los principios de protección de estos datos.

Ahora esta ley también ayudaría en la implementación de normativas referentes a transferencia de datos de los ciudadanos entre entidades estatales, como en el caso del Centro de Atención Telefónica “Aló MAC”, el cual en el desarrollo de unas de sus funciones comunicará datos de los ciudadanos a entidades del Poder Ejecutivo.

En el tema de acceso a la información, el Perú no es el único que está avanzando en la implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, Islandia con la posibilidad de promulgar una ley que transparente la información publicada en internet se va perfilando como la nación con mayor acceso a la información y total libertad de expresión.

Entre otras normas más de interés y noticias relevantes hemos incluido en este boletín, así como eventos relacionados.

Cynthia Téllez Gutiérrez.
Iriarte & Asociados



Sumilla

✘ **Legislación.**

Perú.

- Martes, 19 de enero. Aprobada vigilancia electrónica personal en el Perú.
- Viernes, 29 de enero. Mayor transparencia para usuarios y consumidores del sistema financiero.
- Sábado, 6 de febrero. Publicidad estatal en elecciones regionales y Municipales.
- Martes, 16 de febrero. Aló, MAC?

Unión Europea.

- Martes, 12 de febrero. Aprueban Plan de Gestión Pública y Buen Gobierno.

✘ **Noticias legislativas.**

- Francia. Les députés français privés de sites pornos.

✘ **Documentos.**

- Los Menores.

✘ **Noticias.**

- Capacitarán a ciudadanos en transparencia y acceso a la información pública.
- Trasladarán a la fiscalía falsedades de candidatos.
- Alemania contra Google Street View.
- Falta de privacidad.
- Más del 50 % de menores cuelga datos personales en la Red.
- L'Islande pourrait devenir un paradis pour la liberté d'expression.

✘ **Eventos.**

Legislación

PERÚ.

✘ **Martes, 19 de enero. Aprobada vigilancia electrónica personal en el Perú.**

El martes 19 de enero de 2010 se publicó en El Peruano la Ley N° 29299, Ley que establece la vigilancia electrónica personal, la cual establece un nuevo mecanismo de control de monitoreo de tránsito de los procesados y condenados, teniendo el domicilio u otro lugar que señale el beneficiado como punto de referencia del radio de acción y desplazamiento .



La adopción de este mecanismo es una medida complementaria para coadyuvar a la finalidad del sistema penal peruano, es decir a la resocialización de los individuos que son condenados, lo cual fue ratificado en el diario de debates del Congreso señalando que la implementación de esta Ley tenía a la resocialización como tema fundamental.

Más: <http://www.alfa-redi.org/noticia.shtml?x=14153>

✘ **Viernes, 29 de enero. Mayor transparencia para usuarios y consumidores del sistema financiero.**

La Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de pensiones, mediante Resolución SBS N° 905-2010 publicado el 29 de enero en El Peruano, modificó el Reglamento de transparencia de información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero, añadiendo nuevas obligaciones de publicación a la entidades financieras, aclarando obligaciones de interpretación ambigua que existían, dando mayores facilidades a los usuarios para acceder a la información que les concierne y otorgándoles derechos prácticos para un ejercicio eficaz de estos.

Más: <http://www.alfa-redi.org/noticia.shtml?x=14154>

✘ **Sábado, 6 de febrero. Publicidad estatal en elecciones regionales y Municipales.**

El Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 057-2010-JNE aprobó el Reglamento sobre el Uso de Publicidad Estatal en Elecciones Regionales y Municipales.

El Reglamento establece las disposiciones que las entidades del Estado deberán cumplir para contratar o reportar su inversión en publicidad estatal, una vez convocadas las Elecciones Regionales y Municipales.

El Título II, Publicidad Estatal en Elecciones Regionales y Municipales en casos de Impostergable Necesidad o Utilidad Públicas, indica el procedimiento de la dación de cuenta que las entidades que realicen publicidad estatal por excepción deben dar cuenta al Jurado Electoral Especial en medio impreso y magnético. Esto se efectuará mediante formato “Reporte de publicidad estatal en razón a necesidad y utilidad públicas en elecciones regionales y municipales”, el cual es publicado y aprobado en el artículo segundo de la Resolución y cuyo instructivo de llenado está regulado en el artículo tercero.

✘ **Martes, 16 de febrero. Aló, MAC?**

“Aló MAC” es un servicio integrado de atención dirigido a la ciudadanía; este centro de atención telefónica ha sido creado por el Decreto Supremos N° 027-2010-PCM publicado en El Peruano el 16 de febrero del presente año.



Dentro de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional se establece la simplificación administrativa, además de la promoción del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a fin de brindar más y mejor atención a la ciudadanía.

En este Marco la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), a través del Programa de Modernización y Descentralización del Estado (PMDE) diseñó la estrategia denominada “*Mejor Atención al Ciudadano (MAC)*” que es conformada por centros de atención integrados. La Secretaría de Gestión Pública de la PCM será la entidad responsable de la implementación del Centro y la que emitirá los lineamientos y directivas necesarias para la ampliación del servicio y de otros centros de atención telefónica estatal.

El Centro de Atención Telefónica “*Aló MAC*”, será un centro piloto integrado de atención dirigido a la ciudadanía. Brindará los servicios de información básica y orientación de puntos de atención al ciudadano. Adicionalmente, podrá recibir quejas por defectos en la atención y tramitación de solicitudes.

Más: <http://www.alfa-redi.org/noticia.shtml?x=14110>

UNIÓN EUROPEA.

✘ **Martes, 12 de febrero. Aprueban Plan de Gestión Pública y Buen Gobierno.**

Se publicó la Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2010 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países, de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Texto de la norma:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:039:0005:0018:ES:PDF>

Noticias Legislativas

✘ **Francia. Les députés français privés de sites pornos.**

Un mécanisme a été installé pour bloquer tout accès à des sites pornographiques.

L'Assemblée Nationale a récemment investi dans "un mécanisme de filtrage" bloquant toute connexion à des sites internet pornographiques. L'information révélée par Backchich Info a été confirmée par une note publiée sur l'intranet du Palais-Bourbon.



"Le dispositif de filtrage vise à empêcher toute connexion aux sites pornographiques, pédophiles ainsi qu'à des sites susceptibles de propager certains virus", énonce cette note interne précisant que le blocage est effectif depuis le 20 janvier. Selon "une fine lame de l'Assemblée" citée par Backchich, "il y avait beaucoup de trafic sur ces sites".

Hasard du calendrier, dans le cadre du projet de loi de sécurité intérieure, dite loi Loppsi 2, adoptée mardi dernier par les députés, une mesure a été votée qui oblige les fournisseurs d'accès à internet à bloquer les contenus à caractère pédopornographiques.

Fuente: SFR

<http://info.sfr.fr/france/articles/deputes-francais-privés-de-sites-pornos,130973/>

Documentos

✕ **Los Menores.**

La Agencia Española de Protección de Datos, en su compromiso con la protección de los datos personales de los menores, ha creado esta sección web en la que se ofrecen recursos y materiales informativos destinados tanto a niños como a padres, tutores y miembros de la comunidad académica interesados en profundizar en el derecho fundamental a la protección de datos de una forma sencilla y educativa.

Para ello se han recopilado materiales divulgativos propios y enlaces a webs en las que se puede encontrar más información y otros recursos de interés.

Fuente: AGPD

<https://www.agpd.es/portalweb/canalciudadano/menores/index-ides-idphp.php>

Noticias

✕ **Capacitarán a ciudadanos en transparencia y acceso a la información pública.**

Tarapoto. Cerca de cincuenta ciudadanos entre líderes y lideresas de las sociedad civil, autoridades y funcionarios municipales del distrito de La Banda de Shilcayo serán capacitados el hoy martes 16 y el miércoles 17 de febrero en diversos temas vinculados a los derechos ciudadanos y el acceso a la información pública en el marco del proyecto USAID/PERÚ Comunas.



Voceros de la Asociación de Municipalidades de la Región San Martín (AMRESAM) informaron que por encargo de AED, vienen desarrollando capacitaciones en trece gobiernos locales de San Martín, siendo la Municipalidad de La Banda de Shilcayo beneficiada con un módulo ciudadano permitiendo que la población acceso a información, además de capacitación básica que permitirá a los ciudadanos acceder a la información en Internet que ofrecen sus municipios y las distintas instancias del Gobierno.

Explicaron que los ejes temáticos están relacionados con el derecho ciudadano, transparencia en la gestión pública, computación básica e Internet, uso del módulo ciudadano, administración de página web, entre otros recursos que serán de utilidad para los asistentes.

Las diversas actividades se desarrollarán a partir de las 8:30 de la mañana del martes en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo donde previamente se inaugurará el Módulo Ciudadano.

El Proyecto Comunas ha implementado módulos ciudadanos en Saposoa, San Hilarión, San Cristóbal, Caspizapa, Picota, Tingo de Saposoa, Shanao, San José de Sisa, Soritor, Nueva Cajamarca, Rioja, La Banda de Shilcayo y próximamente en Moyobamba.

Fuente: Diario voces

<http://www.diariovoces.com.pe/index.php?ide=12709>

☒ **Trasladarán a la fiscalía falsedades de candidatos.**

Información en hojas de vida debe ajustarse a la verdad

De lo contrario, postulantes serían pasibles de denuncia

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) derivará al Ministerio Público los casos de los candidatos que presenten información falsa en sus hojas de vida durante los procesos de octubre próximo y abril de 2011, subrayó el titular de este organismo, Hugo Sivina.

A los partidos les corresponde actuar con la seriedad debida en este aspecto, declaró el magistrado, quien enfatizó que su institución actuará con celeridad frente a la detección de datos falsos que consignen los aspirantes a cargos de elección popular, para evitar que la ciudadanía sea objeto de engaños.

En declaraciones a RPP, Sivina refirió que, de acuerdo con la legislación vigente, los partidos políticos están obligados a retirar a aquellos candidatos que presenten información falsa en sus hojas de vida. De persistir esta irregularidad, los casos serán derivados al Ministerio Público para que proceda según sus atribuciones.

...

Fuente: El Peruano

<http://www.elperuano.com.pe/edc/2010/02/17/pol13.asp>



✘ **Alemania contra Google Street View.**

Google te vigila. El servicio de cobertura gráfica Street View del gigante estadounidense ha encontrado un nuevo enemigo, esta vez en Alemania. La ministra de protección al consumidor de éste país, Ilse Aigner, ha declarado la guerra a este servicio por considerar que el buscador de Internet lo utiliza para recopilar una ingente cantidad de información personal sobre los usuarios de un modo que está totalmente fuera de control.

Según ha explicado hoy Aigner, Alemania está «estudiando medidas legales y posibles cambios en la legislación" para limitar el radio de acción de Google Street View. Aunque todavía no se ha producido ninguna denuncia por parte de los ciudadanos, la ministra germana ha apuntado hoy que la decisión del Ejecutivo es una acción preventiva.

"Los ciudadanos no tendrían que protestar ante la publicación de sus datos privados, sino que Google tendría que estar obligado a obtener el permiso de éstos para poder publicar las fotografías de sus casas", ha señalado Aigner. La ministra alemana considera que "la cobertura fotográfica completa –de Google Street View- no es más que una intromisión a escala gigantesca en la esfera privada".

...

Fuente: Expansión

<http://www.expansion.com/2010/02/09/empresas/tecnologia/1265729912.html>

✘ **Más del 50 % de menores cuelga datos personales en la Red.**

Se celebra el "Día Internacional de Internet Seguro" y la atención se vuelve a poner en los menores.

La supervisión familiar cuando un menor accede a Internet y la información a los jóvenes son las armas fundamentales para garantizar su seguridad.

Los adolescentes deben ser conscientes del peligro que corren si contactan con extraños y sobre todo que nunca deben dar datos identificativos o subir fotos comprometedoras.

n el tiempo que leen esta noticia, se colgarán en Internet 3.500 fotos en la Red. Muchas de ellas serán subidas por menores

....

Fuente: Terra Perú

<http://www.terra.com.pe/noticias/noticias/act2196608/mas-50-menores-cuelga-datos-personales-red.html>



✘ **L'Islande pourrait devenir un paradis pour la liberté d'expression.**

À l'heure où de grandes démocraties grignotent les libertés de leurs citoyens, l'Islande pourrait faire bande à part. L'île, traumatisée par la crise financière de 2008, estime que ses dirigeants sont responsables de la débâcle et veut prévenir de nouvelles dérives. Le Parlement doit examiner à partir de mardi 16 février une proposition de loi destinée à protéger strictement les libertés sur Internet, en garantissant la transparence et l'indépendance de l'information. De nombreux élus de plusieurs partis soutiennent la loi qui, si elle est adoptée, ferait de l'Islande un paradis cybernétique pour les journalistes et autres citoyens enquêteurs.

La proposition de résolution parlementaire, nommée "Icelandic Modern Media Initiative" (IMMI, du nom de l'association qui la promeut), vise à protéger les communications et les sources, ainsi qu'à interdire le filtrage d'Internet. Elle est soutenue par WikiLeaks, un site méconnu en France, mais célèbre pour avoir révélé de grandes affaires, aux États-Unis et en Grande-Bretagne notamment. Les libertés d'expression et d'information sont au coeur du projet IMMI, qui aspire à devenir un modèle mondial pour les démocraties hésitantes entre filtrage et liberté. Que ce soit au nom de la lutte contre le terrorisme, contre le piratage ou contre la pédophilie (ou les trois), des États démocratiques - dont la France - ont décidé de filtrer Internet et de réduire les libertés. Selon le projet de loi islandais, ces motifs ne sont pas acceptables et il faut proposer aux journalistes d'investigation (et aux citoyens-journalistes) un espace virtuel sécurisé. L'IMMI ne prévoit évidemment pas de tolérer pédophiles et autres pirates, qui seront pourchassés comme auparavant.

Fuente: Le Point

<http://www.lepoint.fr/actualites-technologie-internet/2010-02-16/internet-l-islande-pourrait-devenir-un-paradis-pour-la-liberte-d/1387/0/424726>

Eventos

✘ **THE IAPP GLOBAL PRIVACY SUMMIT 2010.**

April 19-21, 2010 Washington DC.

Más información en: <http://www.privacysummit.org/>

✘ **Curso: Estrategias de Descentralización y Participación Ciudadana.**

Del 26/04/2010 al 18/06/2010, En línea.

Más información en: <http://preinscripcion.aulacapitacion.com.ar/content/view/7>

✘ **Curso: Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico.**

Del 06/04/2010 al 21/05/2010, En línea.

Más información en:

<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=M%2bYM6WivJos%3d&tabid=1790>



e-boletín legal de PDP & AI
Boletín legal sobre Protección de Datos Personales y Acceso a la
Información

PERÚ

PDP & AI

Año II, N°. 7. Febrero, 2010



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2010 Iriarte & Asociados.